



Santiago del Estero, 16 de abril del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 040/08

NOTA FCF N° 273/08

V I S T O:

La nota presentada por la Dirección de Personal, mediante la cual eleva la nómina de docentes de esta unidad académica a los cuales les corresponde la aplicación del Artículo 83 del Estatuto de la UNSE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por el artículo de referencia: *“Todo profesor cesa automáticamente en las funciones para las que ha sido designado el primero de marzo del año siguiente a aquel en el que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad. En tal circunstancia el profesor puede ser designado consulto (en la categoría respectiva) o profesor emérito”.*

Que la Dirección de Personal encuadra en la reglamentación vigente a la Ing. Mirtha Lusi Soria Pereyra, que detenta actualmente el cargo de Ayudante de Primera Dedicación Exclusiva (Interino) de la cátedra de “Botánica Forestal”.

Que según la consulta al Área de Asesoría Legal de la Universidad, que obra en el Expte. HCS N° 125/03, sobre los mecanismos administrativos que deben verificarse para efectuar la notificación fehaciente de la baja a los docentes contemplados en el Artículo 83 del Estatuto de la UNSE, la unidad responsable de dicha notificación y el instrumento administrativo que debe emitirse, expidiéndose el Sr. Coordinador del Servicio Jurídico, conforme lo prevé el Artículo 8° de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos- y demás concordantes, dictaminando que *para el caso de docentes interinos el Honorable Consejo Directivo es quien debe dictar el pertinente acto administrativo que determine el “cese”.*

Que este tema ha sido tratado en reunión ordinaria N° 3, cuarto intermedio, de fecha 8 de abril del 2008, resolviéndose actuar conforme lo dictaminado por Asesoría Legal.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

R E S U E L V E:



RESOLUCIÓN CD FCF N° 040/08

ARTÍCULO 1º. Dar de baja por jubilación, por aplicación del Artículo 83º del Estatuto de la UNSE, a la Ing. Mirtha Lusi Soria Pereyra, DNI. N° 6.884.293, en el cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Exclusiva (Interino) de la cátedra de “Botánica Forestal”, a partir del 1º de marzo del 2008.

ARTÍCULO 2º. Comunicar y dar copia a Dirección de Personal y a la Ing. Mirtha Lusi Soria Pereyra. Cumplido, archivar.